

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la inauguración del Museo y Memorial Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a realizarse el día 6 de septiembre de 2025.

Este espacio, emplazado a orillas del Lago Nahuel Huapi, constituye un homenaje permanente a los héroes que dieron su vida en defensa de la soberanía nacional y una herramienta de difusión y concientización sobre la Causa Malvinas, incorporando también la dimensión geopolítica, histórica, educativa y cultural vinculada a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, la Antártida y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Asimismo, reconocer el esfuerzo de los Veteranos de Guerra y las instituciones públicas y privadas que acompañaron la concreción de esta obra, que se erige como un hito urbano y un faro cultural y educativo para toda la Patagonia y el país.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 6 de septiembre de 2025 se inaugurará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el *Museo y Memorial Malvinas, Antártida y Atlántico Sur*, una obra de gran envergadura histórica, cultural y educativa que constituye un verdadero hito para la Provincia de Río Negro y para toda la Nación.

El Memorial, emplazado en la costa del Lago Nahuel Huapi, junto al Puerto San Carlos y frente al Centro Cívico, se compone de una plaza seca de 456 metros cuadrados y un Museo de 351 metros cuadrados de superficie cubierta, con instalaciones modernas que incluyen electricidad, calefacción, sanitarios, cocina equipada, oficinas y sistemas de seguridad.

Este espacio no se concibe como un museo bélico, sino como un sitio de memoria, homenaje y reflexión sobre la Causa Malvinas en toda su dimensión histórica, que se remonta a más de 500 años de historia. Allí se pondrán en valor los fundamentos geográficos, históricos y jurídicos del reclamo argentino, rompiendo el paradigma que circunscribe la cuestión Malvinas únicamente al conflicto bélico de 1982.

Además, el Museo tendrá una función pedagógica central, recibiendo alumnos y docentes de todos los niveles, con charlas, seminarios, diplomaturas y actividades de formación. Será un faro para la Patagonia, un espacio de aprendizaje e identidad, donde se difundirán también los temas vinculados a la soberanía sobre nuestros recursos naturales, las riquezas del Atlántico Sur y la posición geopolítica estratégica de la Argentina.

La concreción de este proyecto ha sido posible gracias al compromiso del Municipio de San Carlos de Bariloche, la Dirección Provincial de Veteranos de Malvinas, los ex combatientes y diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales. A todas estas de carácter local, se le suma la destacada participación sustancial e indispensable de la Cancillería de la Nación, el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, la Administración de Parques Nacionales, Universidades, INVAP, CNEA, Instituto Antártico Nacional, Instituto Geográfico Nacional, entre otros organismos.

La creación de este Museo y Memorial expresa de manera clara y contundente que la Causa Malvinas es una política de Estado permanente en la provincia de Río Negro, reafirmando nuestra soberanía irrenunciable sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, la Antártida y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi